

Grupo de Trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Lunes, 2 de septiembre de 2019

14:00-17:25

Avenue de Cortenbergh 168,
1000 Brussels

Bienvenida del Presidente, Sean O'Donoghue

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (16/05/2019): aprobadas

Puntos para la acción de la última reunión

- **Información acerca de las decisiones adoptadas durante la última reunión - información**

El Presidente informó sobre la situación de las decisiones adoptadas. En lo que respecta al FEMP, el Grupo de Trabajo continuará trabajando en el tema, pero el programa de trabajo del MAC dependerá de las actividades del Parlamento Europeo. Sobre normas de comercialización para productos procesados, se envió la recomendación del MAC el 12 de julio de 2019. El Presidente aprovechó la ocasión para preguntar a la Comisión Europea si tenía previsto enviar una respuesta.

La Comisión Europea respondió que se había recibido la recomendación. La evaluación sobre el marco de normas de comercialización ya había concluido, por lo que la recomendación no se incorporará a ella. Sin embargo, la Comisión la analizará y proporcionará una respuesta.

El Presidente informó de que el borrador sobre EUMOFA se había circulado a los miembros del Grupo de Trabajo. Sobre el CCTEP, la Comisión y el MAC están de acuerdo con que el MAC asista a la reunión anual para el informe sobre flotas de CCTEP.

Evaluación de las normas de comercialización de la UE

- **«Concentrarse en la dimensión de la sostenibilidad» - Presentación del representante de la Comisión (DG MARE)**

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación.

La Comisión Europea empezó con una presentación sobre la evaluación de las normas de comercialización de la UE. Su propósito era responder a las siguientes preguntas: «¿El marco normativo actual es el más adecuado?» y «¿permite alcanzar los objetivos de la OCM?»

Se llevaron a cabo diferentes consultas, incluidas reuniones con autoridades nacionales, consultas específicas y una consulta pública para recopilar diferentes opiniones de expertos y no



expertos. Hubo 151 respuestas a la consulta. 89 encuestados respondieron sobre su capacidad personal. La mayoría de los encuestados estaban satisfechos con la calidad de los productos pesqueros frescos en la UE. Los encuestados estaban menos satisfechos con la sostenibilidad tanto para productos frescos como enlatados. La confianza en las autoridades públicas parece ser mayor que en los organismos de certificación privados y puntos de venta sin definición de estándares.

Los resultados de la consulta ya están a disposición del público. El estudio concluyó que la sostenibilidad, la transparencia y la competencia leal emergen como impulsores clave de la visión generalmente favorable de la estandarización. La falta de claridad y aplicación puede significar que los mariscos generados a partir de prácticas insostenibles y engañosas pueden ingresar al mercado. Algunos encuestados declararon que el consumidor debería estar mejor informado sobre el costo ambiental real del producto.

La evaluación concluyó que no hay conflicto entre los estándares de comercialización y las medidas de conservación. En los casos en que no hay tamaños mínimos de referencia de conservación, el tamaño mínimo de comercialización evita la venta de pescado de menor tamaño en el mercado. Sin embargo, otras políticas contribuyen más a la sostenibilidad. 2/3 del suministro al mercado de la UE proviene de las importaciones y las normas de comercialización se aplican al 13% de esas importaciones y los tamaños mínimos de comercialización a solo el 1 al 3%. Los estándares privados se usan comúnmente por encima de los estándares de marketing de la UE. Otras dimensiones de sostenibilidad generalmente no están cubiertas por esos estándares privados (por ejemplo, sociales).

Con respecto a la demanda del mercado, desde 2009, los reclamos voluntarios sobre el medio ambiente y el bienestar animal han aumentado más. Según el informe final sobre la viabilidad de una etiqueta ecológica de la UE, el desarrollo de las etiquetas ecológicas se debe principalmente a los minoristas y las etiquetas ecológicas se utilizan principalmente como un mecanismo de garantía y, por lo tanto, se han incorporado a las decisiones de compra y a las políticas de abastecimiento. Según un estudio sobre los hábitos de consumo de la UE con respecto a las FAP, no se ha observado un aumento significativo de las ventas después de la introducción de productos con etiqueta ecológica. La demanda de garantía de sostenibilidad proviene principalmente de la cadena de suministro. En cuanto a los consumidores, para la mayoría de los Estados miembros, el criterio principal es la frescura, la presentación, el costo y el origen del producto. Para algunos Estados miembros, el medio ambiente y los impactos socio-éticos son relevantes.

Como conclusión, la Comisión dijo que la introducción de normas de comercialización para garantizar la sostenibilidad de los productos comercializados tiene un impacto, en el mejor de los casos, limitado. La cadena de suministro depende en gran medida de sistemas privados para obtener productos sostenibles, pero estos sistemas únicamente analizan algunos aspectos de la sostenibilidad: las normas analizan la sostenibilidad en el momento de la captura y existen diversas definiciones de sostenibilidad que con frecuencia divergen y no siempre están en línea con los objetivos de la PPC.



Visfederatie recordó que, cuando se debatieron las normas de comercialización en los Grupos de Enfoque, se analizaron como normas empresa a empresa. Es una norma que se utiliza para la primera venta de la cadena. Preguntaron a la Comisión por qué se habían concentrado tanto en el consumidor, dado que las normas de comercialización realmente no aspiran a proporcionar información al consumidor. La información al consumidor es una información de otro tipo.

Good Fish Foundation quería saber dónde podían encontrarse los resultados de las consultas públicas.

La Comisión Europea acordó que los estándares de comercialización actuales son una herramienta B2B. La evaluación también examinó la demanda del lado del consumidor. Era más un estado de juego en todos los lados de la cadena de suministro. La demanda de sostenibilidad quedó clara en la evaluación. La Comisión explicó que los resultados de la consulta pública están disponibles en línea. Los resultados de la evaluación aún no eran públicos.

FEDEPESCA solicitó más información sobre los próximos pasos de la Comisión Europea.

Visfederatie hizo hincapié en que el tema de la sostenibilidad se ha debatido dentro del MAC y es un debate que sigue abierto. Recordaron el proceso dentro del Grupo de Enfoque y añadieron que les gustaría continuar para alcanzar un resultado. Solicitaron a la Comisión que se concentrara en las normas de comercialización desde una perspectiva de empresa a empresa.

CONXEMAR señaló que los consumidores sienten la necesidad de estar más informados sobre el coste medioambiental de cada producto. Querían saber si la Comisión va a ahondar más en esta cuestión desde una perspectiva comercial.

La Comisión Europea explicó que la evaluación se publicará en el segundo semestre de 2019. Luego, habrá una evaluación de impacto. Ese será el momento en que la Comisión decida qué pasará después. Es solo una evaluación de los estándares de marketing actuales. Las decisiones se tomarán en el momento de la evaluación de impacto. En ese momento, la Comisión analizará lo que se puede hacer por parte de los consumidores.

Visned recordó a la Comisión que el MAC está compuesto por una serie de actores que empezaron a trabajar en normas de comercialización en 1996. Los consumidores no han estado trabajando en estas mismas normas empresa a empresa. Todavía se puede mejorar la legislación. La Comisión podría asumir un papel menor y los socios comerciales ganar importancia. El público necesita estar informado, pero la información al consumidor no debería de mezclarse con las normas de comercialización.

El Presidente solicitó a la Comisión que aclarara si la evaluación se publicaría antes de finales de año.

La Comisión aclaró que, si se produce una revisión, también habrá una evaluación de impacto.

El Presidente deseaba saber cuál sería el calendario en caso de hacerse una evaluación de



impacto.

La Comisión respondió que no era posible anticipar el calendario porque el proceso puede llevar uno o dos años.

Visned señaló que el MAC había finalizado la recomendación sobre las normas de comercialización para productos procesados y está listo para pasar a la siguiente fase. Dentro del Grupo de Enfoque sobre normas de comercialización es posible recopilar recomendaciones para empezar a revisar las categorías de frescura. Han propuesto un proceso de normalización. En las tres próximas semanas, se presentará un plan para el otoño que incluya dos o tres reuniones de este Grupo de Enfoque. La Secretaría se informará sobre el proceso de normalización, para lo que tendrá que consultar a las autoridades nacionales de normalización. Esperaban poder presentar un plan para la acción durante el próximo Grupo de Trabajo. Durante el proceso, estarán en contacto con la Comisión. Es importante que ambos procesos estén alineados para obtener resultados adecuados.

ADEPALE se mostró confuso acerca de la naturaleza del trabajo. Desde su punto de vista, el objetivo del GE de normas de comercialización consistía en elaborar recomendaciones, algo que hizo en dos ocasiones. No sabían que el Grupo de Enfoque tuviera un nuevo mandato ni tampoco conocían el trabajo que iba a tener que realizar en el futuro. Todavía están esperando la evaluación de la Comisión. Se mostraron a favor de esperar los resultados de la evaluación.

Visned opinó que deberían de redactarse nuevos términos de referencia. En la reunión de mayo se había acordado hacerlo para el Grupo de Trabajo. Se presentarán los términos de referencia al Grupo de Trabajo y, después de que adopte una decisión, podrá continuar trabajando. Deberán presentar un plan que respete lo acordado en la reunión de mayo. El GE no elaborará recomendaciones, pero preparará el trabajo de cara al futuro, tal y como se debatió en mayo.

El Presidente afirmó que el MAC había acordado que seguiría trabajando en las normas para pescado fresco. Su objetivo era desarrollar este tema dentro del Grupo de Enfoque. Visned seguirá adelante con lo acordado en el Comité Ejecutivo para productos frescos. El Presidente esperaba tener un documento que debatir con el Grupo de Trabajo en la próxima reunión. Teniendo en cuenta el plazo para la revisión, posiblemente sea más importante que el MAC se concentre en desarrollar las directrices.

EUMOFA

- **Acuerdo sobre las recomendaciones**

El Presidente preguntó a los miembros si era necesario introducir algún cambio en el borrador de la recomendación sobre EUMOFA. El Presidente esperaba que la recomendación se finalizara en la reunión del Comité Ejecutivo o mediante una recomendación por escrito antes de finales de septiembre.

Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V. hizo referencia al



tercer párrafo del borrador para señalar que ya existe información sobre productos frescos en la base de datos. Deberían incluirse datos para todo el mercado y proporcionar nueva información para todos los segmentos del mercado.

El Presidente estuvo de acuerdo con ampliar el alcance del documento.

ADEPALE coincidió con Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.'s, dado que no hay una razón específica por la que la evaluación deba limitarse a los productos frescos. Debería cubrirse la totalidad de la cadena de valor.

El Presidente señaló que se modificaría el borrador para incluir toda la cadena de valor. El Presidente comentó que EUMOFA es una herramienta para profesionales, pero también tiene que ser sencilla de usar para cualquier usuario ocasional. Debería introducirse algún instrumento de ayuda. Debería existir una zona dentro de la página web de EUMOFA donde se explique que se han corregido los errores.

Visfederatie argumentó que sería bueno conocer el origen de algunas cifras. Resulta difícil encontrar las fuentes. Propusieron incluir una referencia en el borrador.

Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V. mencionó la fecha de publicación de datos en la página web de EUMOFA. En aquel momento, la tabla de consumos más reciente era de 2016. Eso no ayuda mucho, dado que ya están disponibles las cifras de 2019.

El Presidente propuso incluir un punto sobre la actualización de los datos. El Presidente recordó que la Comisión Europea ha proporcionado alguna información sobre quién está utilizando EUMOFA y con qué propósito.

La Comisión Europea explicó que hay 18 Estados Miembros que están participando y contribuyendo con datos. Islandia y Noruega también participan. En breve se añadirán más Estados Miembros, dado que la Comisión está cooperando con Bulgaria y Chipre. En lo que respecta al uso de EUMOFA, informaron de que cada mes hay 3000 usuarios únicos. Cada vez hay más visitas, sobre todo después de haberlo promovido en ferias y exhibiciones, tras las cuales se han registrado picos de actividad en el sistema. La Comisión confía en que EUMOFA esté a la altura de las expectativas. Los usuarios tienen muchas preguntas, pero hay muy pocos que se quejen o que destaquen los puntos débiles de EUMOFA. La Comisión puede dar más información sobre los usuarios, incluyendo la cobertura geográfica.

El Presidente propuso que en el borrador del texto se elimine la referencia a la información sobre los usuarios de EUMOFA.

ADEPALE argumentó que el punto sobre los usuarios debería incluirse en el texto, dado que es importante saber su propósito, que actualmente no está claro. La evaluación debería



intensificarse. Se trata de una cuestión que podría analizarse en mayor profundidad, para comprender las expectativas de los usuarios y saber exactamente qué uso le dan a la herramienta.

El Presidente sugirió que se cambiara el énfasis en el número de usuarios para concentrarse más en su objetivo. Se enviarán las solicitudes a la Comisión y se mantendrá al día al MAC.

ADEPALE hizo hincapié en que es esencial la evaluación. La Comisión no ha proporcionado información sobre los objetivos de los usuarios.

La Comisión Europea indicó que, una vez haya recibido todas las recomendaciones del MAC, las analizará al detalle dentro de los límites inherentes a EUMOFA. EUMOFA únicamente puede funcionar con los datos existentes. Por ejemplo, no se dispone de información sobre acuicultura. El proceso de recopilación y validación de datos para ciertos pasos de la cadena de suministro es particularmente largo y está fuera del control de EUMOFA (por ejemplo, datos de Eurostat), por lo que los datos tardan uno o dos años en estar disponibles para los expertos de EUMOFA. EUMOFA no es responsable de estos retrasos. Se están buscando alternativas para los cálculos, utilizando herramientas de predicción. La Comisión toma nota de que algunas de las características de EUMOFA no son fáciles de utilizar. La Comisión ha firmado un nuevo contrato para EUMOFA. Uno de los requisitos para obtener el contrato ha sido establecer un grupo piloto de usuarios, que informe a EUMOFA de diversos temas en base a cuestionarios y entrevistas, para mejorar sistemáticamente sus características y desarrollar nuevas funcionalidades.

La Comisión Europea comentó que le gustaría recibir detalles sobre los errores notificados por los usuarios que sienten que no se solucionaron adecuadamente. Por lo que la Comisión sabe, todos los errores se han corregido y se ha informado de ello a quienes los notificaron. En lo que respecta las fuentes, para EUMOFA es esencial informar de sus fuentes de forma completamente transparente. Conseguir tener datos comparables a lo largo del tiempo resulta un gran desafío. La única forma de conseguirlo es mediante estimaciones y aproximaciones. Siempre va a haber lagunas, pero tiene la obligación de proporcionar información de mercados. La única alternativa sería no disponer de este tipo de información. En los Estados Miembros existen observatorios más completos, pero que no proporcionan información a nivel europeo.

El Presidente destacó que en algunos Estados miembros se impartieron capacitaciones sobre EUMOFA. El Presidente destacó que existen algunas discrepancias entre los datos trimestrales y anuales. Debería haber una formación más sistemática y los Estados miembros pueden ayudar en eso. La Comisión Europea podría hacer más para publicitar EUMOFA también

ADEPALE estuvo de acuerdo con la sugerencia.

El Presidente señaló que algunos Estados Miembros ofrecen formación sobre EUMOFA. Señaló, igualmente, que existen algunas discrepancias entre los datos anuales y los trimestrales. La



formación debería ser más sistemática y los Estados Miembros pueden ayudar a que sea así. Asimismo, la Comisión Europea puede hacer más para dar publicidad a EUMOFA.

Visfederatie explicó que a finales de mayo se introdujo nueva legislación para el sector agrícola que proporcionaba una base jurídica para estudios a lo largo de la cadena de suministro. La Comisión Europea y el gobierno de los Países Bajos les informaron de que la legislación no se aplica a los productos pesqueros, dado que se trata de reglamentos de ejecución del sector agrícola. La alternativa consiste en conseguir estos estudios a través del sistema EUMOFA. Ya hay ejemplos de análisis de transmisión de precios en toda la cadena de valor. Cuando se hace en base a legislación, el sistema es más fuerte, porque los operadores tienen la obligación de proporcionar los datos. El sistema agrícola es objeto de un monitoreo constante. A través de EUMOFA, se lograría un sistema más ad hoc. Resulta difícil recopilar información de toda la cadena de valor del sector pesquero. El MAC podría identificar especies o mercados interesantes y solicitar a la Comisión Europea que realice estos estudios.

El Presidente preguntó a los miembros si actualmente había algún estudio específico que desearan incluir en el borrador de la recomendación.

ADEPALE expresó sus reservas con respecto a la formulación del segundo párrafo del borrador y propuso que se modificara la mención a «una supervisión directa», dado que EUMOFA es una herramienta de evaluación y observación, pero no de gestión.

El Presidente estuvo de acuerdo con eliminar la palabra «directa».

Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V. argumentó que el borrador da la impresión de que el sector minorista es el único que existe, mientras que el mercado está dividido en distintos sectores. No es posible tener información en tiempo directo en EUMOFA.

El Presidente respondió que se trataba de un malentendido y que no se pretendía que el texto diera a entender que EUMOFA proporciona información en tiempo real. El Presidente señaló que el MAC ha solicitado a la Comisión Europea que realice estudios de precios y se ha ofrecido a proporcionar detalles al respecto.

El Presidente propuso modificar el borrador y enviarlo una vez más a los miembros del Grupo de Trabajo. El Presidente anunció que se informaría al Comité Ejecutivo de la propuesta y se le solicitaría un proceso por escrito. Se pedirá al Grupo de Trabajo que evalúe la versión final, que el Presidente espera que se pueda circular a comienzos de la semana que viene. Es necesario reformular el segundo párrafo para aclarar que los datos no son en tiempo real. Se eliminará la palabra «fresco». El Presidente esperaba producir recomendaciones útiles sobre EUMOFA.



FEMP

- **Situación con respecto a la adopción del informe– información del representante de la Comisión**

La Comisión Europea explicó que el Parlamento Europeo ha adoptado una posición en primera lectura y que el Consejo adoptó una orientación general parcial. El nuevo Parlamento no ha expresado su voluntad de revisar su primera lectura. Existen una serie de enmiendas que son problemáticas, desde la perspectiva de la Comisión, como aquellas que implican subsidios que podrían llevar a la sobrepesca y la sobrecapacidad (principalmente los subsidios a la construcción de buques). Este tipo de enmiendas podrían contradecir los objetivos de la PPC y los compromisos internacionales de la UE.

Solicitar un mayor nivel de financiación puede ser problemático, de acuerdo con la Comisión, dado que reducirá el número de medidas que pueden recibir financiación y con ello minimizará la responsabilidad de los Estados Miembros a la hora de garantizar que el dinero se utiliza correctamente. El Parlamento Europeo reintrodujo la ayuda al almacenamiento, que está en línea con la opinión expresada por el MAC. El Consejo, por su parte, no aceptó esta enmienda, y se limitó a mantener la eliminación de ayuda al almacenamiento. Existe una diferencia de opinión entre ambas instituciones.

En lo que respecta al uso de instrumentos financieros, la Comisión propuso que fueran obligatorios para la industria del procesado y para las inversiones de producción de la acuicultura. De acuerdo con estas enmiendas, el Parlamento Europeo eliminó los instrumentos financieros de ambas. El Consejo únicamente mantuvo los instrumentos para el sector del procesado que no son pymes.

El Presidente recordó que, en la última reunión del Grupo de Trabajo, se hizo un análisis completo de las enmiendas del Parlamento Europeo relacionadas con la recomendación del MAC. Una de ellas fueron los planes de producción y comercialización, que el Parlamento Europeo había incluido en el preámbulo, pero no en el texto.

La Comisión Europea afirmó que los planes de producción y comercialización están incluidos en el preámbulo, lo que le da una mayor visibilidad y subraya la importancia de esta herramienta para el sector. En lo que respecta a que la ayuda sea obligatoria, todavía no es así. La comisión aún no tiene forma de introducir esta medida.

ANFACO quería saber si el Parlamento Europeo estaba de acuerdo con la posibilidad de un subsidio para el sector del procesado. El sector del procesado, en tanto que parte de la cadena de valor, podía recibir subsidios, pero no instrumentos financieros. Comentaron que la industria está bastante sorprendida por la decisión del Parlamento Europeo. Es evidente que se necesita innovar. La Comisión Europea y el Consejo consideran que esto sólo se puede hacer a través de



instrumentos financieros. El Consejo no cree que la industria de procesado no deba recibir subsidios. Insistieron en que estos instrumentos han servido para mejorar el tejido económico y social.

La Comisión Europea replicó que no hay errores claros de mercado que justifiquen las ayudas a la industria de procesado. La opinión del Consejo no es la misma que la de la Comisión. El Consejo permitiría ayudas para las pymes de la industria de procesado.

ANFACO quiso saber si las grandes empresas únicamente podrían acceder a los instrumentos financieros.

La Comisión Europea aclaró que la Comisión se opone a las ayudas a la industria de procesado, mientras que el Consejo sólo las permitiría para las pymes.

ANFACO urgió a la Comisión Europea a que tuviera en cuenta el debate sobre la necesidad de ayudas. La eficiencia energética y la competitividad de la industria se basan en este tipo de financiación. Existen buenos ejemplos de ello en Galicia.

La Comisión Europea tomó nota de la solicitud de ANFACO.

El Presidente informó de que este tema se había incluido en las recomendaciones del MAC.

- **Continuación del trabajo en las recomendaciones del MAC**

El Presidente señaló varios temas de los que había que hacer un seguimiento. En primer lugar, para los planes de producción y comercialización, el MAC tiene que hacer un seguimiento de su recomendación con el Parlamento y los Estados Miembros. En segundo lugar, sobre los fondos para los Consejos Consultivos, el Presidente señaló que varios CC se habían puesto en contacto con la Comisión Europea por escrito. Los CC únicamente pueden enviar su solicitud a través de los planes de investigación y desarrollo. Merece la pena volver a abordar la cuestión con el Parlamento Europeo y los Estados Miembros. Tercero, sobre las disposiciones transitorias, es importante evitar el vacío de la última vez. El Presidente quería saber si la cuestión se abordaría desde un enfoque jurídico.

La Comisión Europea respondió que era posible analizar las disposiciones transitorias.

El Presidente afirmó que el MAC continuaría trabajando en las recomendaciones sobre la PPC y fuentes de financiación con el Parlamento Europeo y los Estados Miembros.

FEAP quiso saber si se disponía de alguna información sobre los relatores elegidos en el Parlamento Europeo. Por otro lado, si había alguna información sobre el posible calendario en caso de producirse un Brexit duro. También desearían conocer los relatores de la propuesta sobre reglamentos de control.



La Comisión Europea respondió que haría un seguimiento de esas cuestiones.

EAPO expresó su interés por conocer la respuesta de la Comisión a la recomendación del MAC sobre el FEMP.

El Presidente respondió que entendía que la respuesta de la Comisión ya se había circulado y que, en todo caso, se subiría a la web del MAC.

Revisión del marco de ayudas estatales aplicables al sector pesquero y la acuicultura.

- **Revisión del marco de ayudas estatales existente**

El Presidente explicó la revisión del marco de ayudas estatales, que incluye el reglamento de minimis, el reglamento de exenciones por categoría y las directrices de ayudas estatales. El objetivo de la revisión es garantizar el control eficaz de las ayudas estatales para minimizar el impacto negativo de los mercados internos, simplificar la normativa existente y contribuir a alcanzar los objetivos de la PPC. El Presidente realizó una introducción de las diferentes opciones contempladas en la hoja de ruta de la Comisión.

Europêche informó de que el reglamento de minimis vencerá en 2020 y que están planteándose formas de revisar el reglamento. El primer paso consistiría en conceder las ayudas de minimis por buque. En estos momentos, el reglamento concede 30.000 EUR de ayuda por empresa por un plazo de tres años fiscales. Muchas empresas de la UE gestionan varios buques, por lo que Europêche considera necesario modificar la definición del reglamento.

Estos 30.000 EUR se acordaron en 2007 y actualmente resulta una cifra baja. No supone una ayuda para que las empresas se enfrenten a la situación económica actual. Europêche propone que el umbral se amplíe hasta los 100.000 EUR. La Comisión tiene la intención de alinear este reglamento con el FEMP. Dentro de su propuesta, el FEMP tiene un mayor margen de flexibilidad. Existirán una serie de principios que establezcan lo que no se puede hacer. Se trata de un enfoque más práctico por parte de la Comisión. Los Estados Miembros decidirán si se puede conceder la ayuda. La ayuda a la inversión puede proporcionarse para sanidad, seguridad, formación, bienestar y condiciones a bordo.

Además, argumentó que el reglamento de exención por categorías debería estar completamente alineado con el nuevo FEMP. Debería dar cabida a inversiones en las condiciones de trabajo y seguridad, además de tener en cuenta el impacto del Brexit.

El Presidente mencionó que la postura de Europêche era un buen punto de partida para debatir la contribución del MAC a la revisión de las ayudas de estado aplicables al sector de la pesca y la acuicultura. De acuerdo con la hoja de ruta, existen cuatro posibles escenarios. El Presidente deseaba saber cuál había elegido Europêche.

Europêche respondió que probablemente eligieran la opción 4.



APEM afirma que algunas regiones europeas han propuesto una quinta opción a la Hoja de ruta. Consistiría en una modificación de los umbrales de minimis. Ofrecen un umbral de € 200,000. El APEM ha planteado otras dos posibilidades con ciertas regiones: 1 / la opción de pasar pequeñas inversiones productivas bajo el régimen de exención; 2 / En el marco de la ingeniería financiera propuesta por el FEMP, la creación de un fondo de garantía solidaria, para que los criadores de mariscos puedan obtener préstamos convencionales de su banco pero sin tener que hipotecar su propia propiedad (casa). Las grandes inversiones productivas destinadas a evitar las pérdidas de calor en las granjas, diseñar el barco de mariscos del futuro y experimentar con nuevas técnicas de explotación en alta mar deberían, por su parte, seguir siendo elegibles para recibir ayuda directa.

El Presidente tomó nota de la «quinta opción». Cada sector tiene distintos requisitos para los umbrales de minimis. Para que el MAC pueda lograr una postura conjunta sería conveniente evitar dar cifras detalladas. La opción 4 sería una opción, siempre y cuando permita alejarse de los umbrales de minimis actuales. El Presidente argumentó que la ayuda de estado debería concederse a los buques, no a las empresas comerciales. El umbral actual data de 2007 y es necesario replanteárselo. También hay que mencionar el Brexit en el documento. El Presidente mencionó que se elaboraría un documento y se enviaría al GT.

Good Fish Foundation estuvo de acuerdo con que el MAC elaborara un documento, pero se opuso a que incluyera cifras concretas.

LIFE coincidió en que los 30.000 EUR acordados en 2007 le parecían bastante ad hoc, teniendo en cuenta que la cantidad de buques y personal de las empresas varía. Podría ser necesario analizar distintos segmentos de flota y sus usos. Estuvieron de acuerdo con las prioridades en términos de salud, seguridad y condiciones de trabajo. No deberían utilizarse para la cilindrada ni para construir nuevos buques.

El Presidente señaló que, en lo que respecta a la seguridad y otro equipamiento, parte del problema es que algunas disposiciones de seguridad son obligatorias por lo que no se puede conceder ayuda de estado. Es una oportunidad, sobre todo para los sectores de menor tamaño, para que se pueda cubrir parte de ello con los umbrales de minimis. En lo que respecta a las cifras, el MAC podría proporcionar una idea más general. El Presidente llegó a la conclusión de que el MAC debería tratar de tener un borrador lo antes posible, basado en el documento de Europêche.

APEM comentó que en un par de semanas sería demasiado tarde para enviar el documento. Teniendo en cuenta el tiempo necesario para la aprobación del GT y el Comité Ejecutivo, había que darse prisa.

El Presidente mencionó que el objetivo era hacer contribuciones para concluir el documento dentro del plazo establecido. Para la aprobación por parte del Comité Ejecutivo se utilizará un procedimiento por escrito.



Obligación de desembarque

- **Análisis de la situación de los mercados**

El Presidente explicó que el MAC había decidido anteriormente que esperaría a que la obligación de desembarque se hubiera implementado completamente a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año que viene no será posible valorar si existen problemas. Desde una perspectiva de mercados, no parece un problema sustancial. Será uno de los temas del programa de trabajo del MAC sobre el que se debatirá y adoptará una decisión. El MAC necesita plantearse seriamente esta cuestión.

Visned afirmó que, cuando los peces están por debajo de la talla mínima, lo mejor es descartarlos. De acuerdo con la obligación de desembarque no se puede ni se debe comercializar estos peces. Únicamente se pueden comercializar para consumo no humano. Por tanto, existen posibilidades de generar distorsiones del mercado.

Irish South & West Fish Producers Organisation comentó que el pescado de talla insuficiente puede incluirse como un producto añadido a los productos para el consumo humano. Es posible que se produzca una distorsión del mercado.

CEP argumentó que se tiene la sensación de que la obligación de desembarque no se está aplicando plenamente. Puede que no esté teniendo un impacto sobre lo que realmente llega a los mercados. La reputación podría tener un impacto sobre los mercados. Existen rumores de que algunas pesquerías van a perder sus certificados si no pueden demostrar el cumplimiento. Está claro que se necesita tiempo para analizar lo que está sucediendo. Los minoristas han recibido la voz de alarma por las preocupaciones relacionadas con la reputación. Se han publicado algunos artículos muy sonados en la prensa relacionados con la obligación de desembarque.

El Presidente argumentó que, en tanto que Comité Consultivo, sería interesante que el MAC obtuviera cifras concretas. Ya se ha producido la implementación completa. El año que viene el Presidente querría recibir los datos concretos de la obligación de desembarque, incluyendo cuánto pescado adicional se ha desembarcado. El Presidente estuvo de acuerdo con las preocupaciones por la reputación. Sin embargo, se necesita más información para evaluar los problemas potenciales de la obligación de desembarque.

Good Fish Foundation recordó una reunión con la Comisión Europea sobre la aplicación de la obligación de desembarque en que se comentó que no se estaba aplicando de forma eficaz. EFCA fue muy claro con los problemas de implementación.

El Presidente comentó que algunos CC están trabajando activamente en este tema. El MAC no es el principal actor para el control de la obligación de desembarque.

Good Fish Foundation argumentó que, desde una perspectiva de mercados, esto es un



problema para el Reino Unido, sobre todo por el bacalao. En los Países Bajos existen derogaciones para varias especies complejas.

El Presidente mencionó que, si se sigue hablando cada vez más de problemas de reputación, el MAC tendrá que involucrarse. Para ello es necesario disponer de datos. El Presidente esperaba que en enero el MAC pudiera analizar la situación del mercado.

Good Fish Foundation quiso saber qué tipo de datos necesitaba el Presidente. Si eran datos sobre el mercado o datos de la autoridad competente.

El Presidente respondió que los datos sobre los planes de descartes de los Estados Miembros debían proceder de distintas fuentes. Los Estados Miembros han propuesto unas normas de minimis y existen normas que permiten los descartes de determinadas especies. Si tenemos un pescado de talla insuficiente, es necesario llevar un registro.

Good Fish Foundation defendió que la derogación de minimis no se aplica. En los países Bajos, existen unas cuotas adicionales que se pueden solicitar cuando sea necesario. Actualmente no se están utilizando. Se preguntaban por qué no se usaban, sobre todo si es que no son necesarias o si se mantienen los descartes.

El Presidente volvió a insistir en la necesidad de datos. Si existen un problema, el MAC deberá abordarlo desde una perspectiva de mercados. El Presidente propuso debatir las primeras ideas en la reunión de enero de 2020.

CCTEP

- **Informe de la reunión anual de la flota de CCTEP**

El Presidente explicó que, por desgracia, no había podido asistir en persona a la reunión, pero que participó de forma remota. El Informe Económico Anual de 2019 sobre la flota pesquera europea ya se ha publicado.

En lo que respecta a la reunión, la evaluación del CCTEP es inexacta: utiliza un volumen general para un área concreta dividido por el precio para obtener el precio medio. Esta cifra en cierta medida carece de significado. Este año CCTEP ha tratado de acceder a los precios de las notas de ventas, pero no lo ha logrado. Si hubieran podido acceder, el informe sería mucho más preciso. El CCTEP está haciendo un trabajo excelente, pero la información sobre precios está distorsionada. El CCTEP no puede generar datos de los que no dispone, así que han retomado el método anterior.

En la reunión anterior del GT, el MAC informó a la Comisión de los problemas que tenían en tanto que observador. Estos problemas siguen existiendo. La reunión dura cinco días por lo que el Presidente no puede ir a todas las jornadas, pero el CCTEP ha facilitado las contribuciones del MAC. Una vez debatido con la Comisión, debería ser posible conseguir lo mismo para el informe sobre la industria procesadora.



El Presidente propuso enviar una recomendación al Comité Ejecutivo reconociendo los avances del CCTEP, pero mencionando el problema con los datos sobre precios y comentó que deberíamos enviar una solicitud a la Comisión para que la información sobre notas de venta esté disponible para el CCTEP. Si la estructura de precios no es buena, el informe pierde validez.

APEM solicitó que se añadiera que el MAC lamenta enormemente no tener la presentación del informe similar para la estructura de precios de la acuicultura europea.

El Presidente estuvo de acuerdo con esta propuesta.

La Comisión Europea se ofreció a responder a las preguntas relacionadas con el Informe Económico Anual de 2019.

El Presidente mencionó que, dado que la publicación del informe era muy reciente, era demasiado pronto para que los miembros del MAC hicieran comentarios. El Presidente esperaba que el Presidente del CCTEP hiciera una presentación del informe durante la reunión de enero.

Resumen de los puntos para la acción

- **EUMOFA:** Tras las enmiendas acordadas, se volverá a enviar el borrador con las recomendaciones a los miembros del GT. Se solicitará al Comité Ejecutivo que apruebe el texto mediante un procedimiento escrito.
- **Marco de ayudas de estado** El GT continuará produciendo recomendaciones.
- **CCTEP:** El GT propondrá una recomendación que incluya la información sobre los precios y la acuicultura.
- **Obligación de desembarque** El GT hará un seguimiento durante la próxima reunión.
- **FEMP:** El GT hará un seguimiento del tema.

Asuntos varios

Ninguno.



Lista de participantes

Representante	Organización
Christine Absil	Good Fish Foundation
Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa	ANFACO-CECOPESCA
Marco Baldoli	AIPCE-CEP
Gerard van Balsfoort	Pelagic Fisher Trawler Association
Cynthia Benites	COPA-COGECA
Victor Bouvard	FEDOPA
Emiel Brouckaert	EAPO
Arnault Chaperon	FEAP
Pierre Commère	ADEPALE
Juan Elices	España
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA
Laurene Jolly	Comisión Europea
Cristina Fernández	Seafish
Haydeé Fernández Granja	CONXEMAR
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Yves Foezon	Les Pêcheurs de Bretagne
Silvia Gil	FEDEPESCA
Bruno Guillaumie	APEM
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Andrew Kuyk	CEP
Jovana Lippens	Secretaría MAC
Sergio López García	OPP-07-LUGO
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
Eduardo Míguez	Puerto de Celeiro S.A. – OPP77
Dana Miller	Oceana
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation
Janne Posti	Marine Stewardship Council



Representante	Organización
Katrin Vilhelm Poulsen	WWF
Paulien Prent	Visfederatie
Erik Bjørn Olsen	Living Sea
Brian O’Riordan	LIFE Platform
Claudia Orlandini	LIFE Platform
Basilio Otero	Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Lugo
Guus Pastoor	Visfederatie
Pedro Reis Santos	Secretaría MAC
Yasmin Schinasi	Comisión Europea
Katarina Sipic	CONXEMAR
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF
Pim Visser	VisNed
Daniel Voces	Europêche
Christophe Vande Weyer	Comisión Europea
Georg Werner	Environmental Justice Foundation

